



ORDEN SAN/1476/2021, de 28 de octubre, mediante la que se publica el Acuerdo de 5 de mayo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 10 de marzo de 2021 alcanzado entre el Servicio Aragonés de Salud y los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad, para la ampliación de las plantillas orgánicas de los Equipos de Atención Primaria.

El Servicio Aragonés de Salud y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad alcanzaron, en la reunión celebrada el 10 de marzo de 2021, con el voto favorable de CEMSATSE, CSIF, FTPS, CCOO y UGT, un Acuerdo por el que se dispone la ampliación de las plantillas orgánicas de los Equipos de Atención Primaria para la creación de 106 nuevas plazas estructurales de Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, ratificado por el Gobierno de Aragón mediante Acuerdo de 5 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el artículo 38 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Dichos preceptos establecen que los acuerdos que se refieran a materias cuya competencia corresponda al órgano de gobierno de la correspondiente Administración Pública, para su eficacia, precisarán la previa, expresa y formal aprobación del citado órgano de gobierno.

En su virtud, se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe, figurando como anexo el Acuerdo de la Mesa Sectorial ratificado:

“Se acuerda:

Primero.— Otorgar la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad el día 10 de marzo de 2021, sobre la ampliación de las plantillas orgánicas de los Equipos de Atención Primaria, cuyo texto figura como anexo.

Segundo.— Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de octubre de 2021.

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**



ANEXO

ACUERDO DE 10 DE MARZO DE 2021 ALCANZADO ENTRE EL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD Y LOS SINDICATOS INTEGRANTES DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LAS PLANTILLAS ORGÁNICAS DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

La Mesa Sectorial de Sanidad, en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, sometió a debate y aprobó con el voto favorable de los miembros representantes de la Administración y de CEMSATSE, CSIF, FTPS, CC.OO. y UGT el presente:

ACUERDO

Al objeto de reforzar la Atención Primaria y dar cumplimiento en este aspecto al Objetivo B.3 del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, respondiendo a la PNL número 368/20, de las Cortes de Aragón, sobre la actualización y refuerzo de la Atención Primaria, el Servicio Aragonés de Salud propondrá al Gobierno de Aragón la ampliación de las plantillas orgánicas de los Equipos de Atención Primaria para la creación de 106 nuevas plazas estructurales de Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, que no supondrá minoración de las plazas de Enfermera actualmente existentes.

Una vez creadas dichas plazas, se procederá a realizar un llamamiento centralizado para su cobertura mediante promoción interna temporal y nombramientos de interinidad hasta que puedan incluirse en una oferta de empleo público para su provisión por personal fijo.